

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 02 de 03 del año 2020. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: I.B.V.B. NUCLEO MAPU.

establecida con fecha 01 de ENERO del año 2026, informa que con fecha 01 de MARZO del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 172.

Presidente: Amadid Arias.
Secretario: Maria Espinoza Huerta.
Tesorero: Jennyfer Hidalgo Hidalgo
Director Suplente: Cindy Soto Muñoz
Director Suplente: Ricardo Burgos Tapia.
Director Suplente: SASMA ALLONADA ALONADA.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Karen Dias Contreras.</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Samuel Gonzalez Alvarez</u>		<u>[Firma]</u>
3			

